

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION N0:20254108
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Santa Tecla 02 de Septiembre del 2013</b>	No.Orden:293/2013
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
<b>DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.</b>		06141309850035

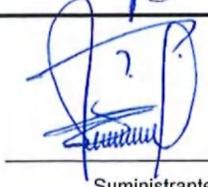
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	<u>JNEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Medicamento</u>	-	-
20	Cada Uno	Cód: 029-00025. Inmunoglobulina Anti-D (RHO) Humana 300mcg Polvo liofilizado o Sol. Iny. I.M. Feo. vial con diluyente 2 ml o jeringa prellenada. (RHOPHYLAC 300MCG). Sol. para Iny. IV-IM. 2ml. Jeringa Prellenada 2 ml. Mea. CSL Behring. Pais del prod: Suiza. Pais de Origen: Suiza. Pais de Materia Prima: Suiza. Vto: 09/2014. (R-2)	\$95.24	\$1,904.80
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$1,904.80

SON: mil novecientos cuatro 80/100 dolares

OBSERVACION:

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Medicamentos del Hospital. La recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30am a 12:00md y de 1:10pm a 2:30pm. En caso de cantidades grandes o voluminosas se recibirán en horario de 7:30am a 12:00md.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:

  Titular o Designado	 
 	  Suministrante

Elaborado por: jfranco

**DOCUMENTO DISTRIBUIDO**  
 FECHA: **04 SEP 2013**  
 U.A.C.I.  
 HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL

Entrega: 3 D.H. Contado a partir del día siguiente después de haber recibido la Orden de compra.

El administrador de la Orden de Compra, estará a cargo del Asesor de Suministros Medico de este Hospital, Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP FONDO GENERAL

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.